

## RESUMEN EJECUTIVO

### INF-AEV/UAI/N° 10/2016

### INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (SPO) DE LA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA –GESTIÓN 2015

El Informe de Auditoría INF-AEV/UAI/N°10/2016 correspondiente al Control Interno Emergente de la Evaluación al Sistema de Administración de Programación de Operaciones (SPO) de la Agencia Estatal De Vivienda –Gestión 2015, fue realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente, sobre la eficacia del Sistema de Administración de Programación de Operaciones (SPO) y de los instrumentos de control interno incorporados a él, durante la gestión 2015.

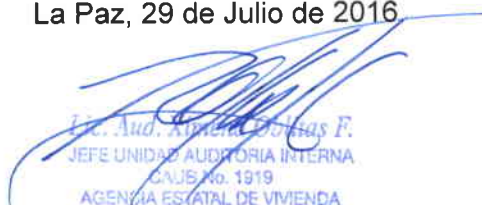
El objeto de la presente auditoría se constituyó por la documentación e información que se generó en la AEVIVIENDA, producto de las operaciones relacionadas con el Sistema de Programación de Operaciones.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Incumplimiento de Plazos Establecidos para la Elaboración del POA Gestión 2015
2. Deficiencias en la Formulación del Plan Operativo Anual Reformulado Gestión 2015
  - a) Inadecuada determinación de ponderaciones de objetivos de gestión y ausencia de ponderaciones para objetivos específicos y de actividades.
  - b) Inadecuada determinación de indicadores.
  - c) Inconsistencia entre “Programación de Actividades” del Formulario N° 6 y la “Programación de Intervención por Municipio y Programa” del POA Reformulado 2015.
3. Deficiencias en la Evaluación a la Ejecución del POA
  - a) Unidades habitacionales concluidas en la gestión 2016, reportadas como concluidas en la gestión 2015.
  - b) Falta de evaluación y de reporte del objetivo de gestión N° 1 relativo a la aprobación de proyectos.
  - c) Ejecución de proyectos y/o programas de vivienda no programados en el POA
  - d) Proyectos programados no ejecutados.
  - e) Falta de evaluación y análisis a recortes significativos del número de viviendas programadas respecto a las ejecutadas.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 29 de Julio de 2016



Lic. Aud. Xenia Vargas F.  
JEFE UNIDAD AUDITORÍA INTERNA  
CAJUE No. 1919  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA